

GOBIERNO DE
CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1347	93673	19/07/2012
REGION DE TRAMITE	XV REGION	

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	GONZALO ANTONIO REINOSO ESQUIVEL	Nº	330
RUT EMPRESA	12839869-4	FONO	231229
REGIÓN	0001	CIUDAD	
COMUNA	1001	EMAIL@	reinoso51@hotmail.com
DOMICILIO	ARTURO PRAT OF.04		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UNA MAQUINARIA EXCAVADORA CATERPILLAR 320CL COLOR AMARILLA AÑO 2006 S/N PAB06998
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 23 Tara ▶ 17 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
RUTA A RECORRER	5 NORTE/ 11CH	
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje 19/07/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.7	Carga ▶ 3.2	Total ▶ 3.2
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.1	Carga ▶ 3.35	Total ▶ 4.45
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.2	Carga ▶ 11.5	Total ▶ 18.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ 2385TAA	SemiRemolque ▶ 2385TAA	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.9	6.8
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)
PESOS X EJES	7	15
Nº DE RUEDAS	2	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35
		1.2

DEBERÁ : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCIÓN Y SOLO DE DÍA

AUTORIZACIÓN VÁLIDA

FECHA DESDE ▶ 20/07/2012 FECHA HASTA ▶ 22/07/2012

COD. AUTENTIF 372012719-01-2011 - 3929-2010-930479742

JUAN CARLOS CARRASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREGÓN
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012